



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

**Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del
Estado de Jalisco**

06 de febrero de 2020

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, manifestó: siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de febrero del año 2020 dos mil veinte, encontrándonos en el Aula Magna del edificio sede de este órgano jurisdiccional, en mi carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, damos inicio con la **Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones**, misma que fue convocada y publicitada con la debida oportunidad, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 28 fracción II y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales referida así como el arábigo 17 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Una vez manifestado lo anterior, pido al Secretario Técnico, proceda por favor a pasar lista de asistencia.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó: Con gusto Magistrado Presidente. Hago constar que se encuentran presentes:

La Licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo, encargada de Despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

De igual forma se encuentran presentes los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, como vocales permanentes del referido Comité, como suplente de la Magistrada Maestra Ana Violeta Iglesias Escudero, se encuentra presente la Licenciada Beatriz Godínez Terriquez, autorizada mediante el oficio AVIE-008/2020; como suplente del Magistrado Maestro Everardo Vargas Jiménez, se encuentra presente la Maestra Claudia Guadalupe Bravo Sáldate, autorizada mediante el oficio EVJ- 001/2020; con la presencia de usted Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez y el de la voz, hago constar que nos encontramos presentes en estos momentos 5 cinco de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Vista la cuenta que da el Secretario Técnico, en virtud de haber sido convocados con la debida oportunidad y contando con la presencia de los integrantes necesarios para sesionar válidamente, **se declara la existencia de quórum legal e instalada la presente Sesión Extraordinaria**, misma que queda integrada con el número de los concurrentes en la cual, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Pido al Secretario Técnico dé lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión, el cual desde luego se pone a su consideración.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:

Con gusto Magistrado Presidente:

Los puntos que se ponen a su consideración en el Orden del Día son los siguientes:

PUNTO 1. Informe del presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020.

PUNTO 2. Informe de las adjudicaciones realizadas sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

PUNTO 3. Propuesta, discusión y aprobación de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/01/2020, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

PUNTO 4. Propuesta, discusión y aprobación de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2020, referente a la adquisición de Software para la implementación del capítulo relativo a Servicios Personales del Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

PUNTO 5. Propuesta, discusión y aprobación de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2020, para la contratación del servicio de mantenimiento y adquisición de accesorios para los vehículos oficiales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Son todos los asuntos a tratar Magistrado Presidente.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Gracias. Está a su consideración.

Si no existe intervención alguna solicito al Secretario Técnico tome nota de la votación nominal correspondiente, respecto a la aprobación del Orden del Día propuesto para esta sesión.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, expresó:

Desde luego Magistrado Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO: Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ "A FAVOR".



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Magistrado Presidente, registro 1 uno voto a favor por lo que el Orden del Día es aprobado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Secretario, vista la votación emitida le solicito registre en el acta de sesión, que el Orden del Día propuesto fue aprobado.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:

Tomo nota Magistrado Presidente.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Toda vez que los documentos relativos a los puntos del orden del día les fueron circulados con la debida oportunidad, propongo a ustedes se dispense la lectura de su contenido, para lo cual solicito se sirvan manifestar en votación económica levantando la mano si están de acuerdo con lo anterior.

Vista la votación por unanimidad, se dispensa la lectura de los documentos relativos al orden del día.

Efectuado lo anterior, pasamos al desahogo del **primer punto** del Orden del Día relativo a:

PUNTO 1. Informe del presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020.

Integrantes de este Comité, en términos de lo dispuesto en el párrafo IV del precepto 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace de su conocimiento el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que ha sido autorizado por los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, para el ejercicio fiscal 2020.

En razón de que este punto del Orden del Día es de carácter informativo, continuamos con la presente Sesión, por lo que pasamos al desahogo del **segundo punto** del Orden del Día correspondiente a:

PUNTO 2. Informe de las adjudicaciones realizadas sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Es importante señalar que las adjudicaciones realizadas por este Tribunal sin la concurrencia del Comité, se llevaron a cabo de acuerdo a las necesidades básicas y elementales como *gasto corriente para la operación administrativa y jurisdiccional* que se requiere para la debida impartición de justicia electoral, ello de conformidad con el programa anual de adquisiciones y a la disponibilidad presupuestal, como lo prevé el



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

artículo 42 de la Ley de Compras referida.

De igual forma, es importante señalar que las adjudicaciones en referencia tienen sustento en lo previsto por los artículos 47, 72 y 73 de la Ley de Compras Gubernamentales citada.

En virtud de que este punto del Orden del Día es de carácter informativo, continuamos con la presente Sesión, por lo que pasamos al tercer punto del Orden del Día relativo a:

PUNTO 3. Propuesta, discusión y aprobación de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/01/2020 para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, es necesario que el edificio sede de esta órgano electoral permanezca custodiado por elementos de seguridad las 24 veinticuatro horas del día de lunes a domingo, esto para la salvaguarda del personal que aquí labora, documentos y bienes muebles que en él se alojan, todo ello imprescindible para cumplir con la función jurisdiccional local en materia electoral que le es conferida a este Tribunal.

Por tal motivo, en apego a lo dispuesto por los numerales 24 fracción XI, 55 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se proponen las bases que deberá contener la convocatoria a la licitación pública en la que, en su caso, los participantes estarán en condiciones de presentar propuestas y cotizaciones para adquirir los bienes referidos, mismas que fueron formuladas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo jurisdiccional, conforme a lo establecido por el artículo 35, de la referida Ley, en relación con el 21 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Resultando oportuno precisar, que los costos por la prestación de los servicios a contratar, serán cubiertos del presupuesto de egresos autorizado del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco referente al ejercicio fiscal 2020.

En virtud de lo anterior, y en apego a lo dispuesto en el arábigo 1 cuarto párrafo, de la Ley de Compras aludida; se pone a su consideración Señores integrantes de este Comité, la aprobación de las bases para emitir la convocatoria a la licitación descrita en este punto.

En caso de ser aprobadas las bases a que hago referencia, pongo a su consideración en este mismo momento, que el secretario técnico publique las mismas por 10 diez días naturales en los estrados físicos y en la página de internet de este Tribunal, levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Está a su consideración la propuesta citada en líneas anteriores.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:
Si no existe intervención alguna le solicito al Secretario Técnico tome nota de la votación nominal correspondiente, respecto a la aprobación de este punto del Orden del Día puesto a discusión.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:
Desde luego señor Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO: Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ "A FAVOR".

Magistrado Presidente, registro 1 uno voto a favor por lo que este punto es aprobado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Gracias Secretario, vista la votación emitida le solicito registre en el acta de sesión, que el punto número 3 tres del Orden del Día fue aprobado.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:
Tomo nota Magistrado Presidente.

ACUERDO:

Se aprueban las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Local No. TEEJ/01/2020 para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Así mismo, se aprueba la publicación de las referidas bases, tanto en los estrados físicos, como en la página de internet de este Tribunal Electoral por un periodo de 10 diez días naturales.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Continuando con la presente Sesión, pasamos al **cuarto punto** del Orden del Día correspondiente a:

PUNTO 4. Propuesta, discusión y aprobación de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2020 para la adquisición de software para la implementación del capítulo relativo a servicios personales del Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Es necesario contar con un sistema electrónico para administrar de manera especializada los diversos conceptos que componen el capítulo de servicios personales del presupuesto de egresos de este Tribunal, aprobado el pasado mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, por ello es que se propone adquirir un software



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

que proporcione soporte eficaz y eficiente para el cálculo de nómina, movimientos de seguridad social, control de asistencias e incidencias del personal, gestión de todo el historial laboral del empleado, timbrado de nómina, generación de formatos de transparencia para la plataforma nacional y todo lo relativo al capítulo en comento, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad aplicable.

Por tal motivo, en apego a lo dispuesto por los preceptos 24 fracción XI, 55 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, se proponen las bases que deberá contener la convocatoria a la licitación pública en la que, en su caso, los participantes estarán en condiciones de presentar propuestas y cotizaciones para adquirir los bienes referidos, mismas que fueron formuladas por el titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo jurisdiccional, conforme a lo establecido por los artículos 35, de la referida Ley, en relación con el 21 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Resultando oportuno precisar, que los costos por la prestación de los servicios a contratar, serán cubiertos del presupuesto de egresos autorizado del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco referente al ejercicio fiscal del año 2020.

En virtud de lo anterior, y en apego a lo dispuesto en el numeral 1 cuarto párrafo de la Ley de Compras referida, se pone a su consideración Señores integrantes de este Comité, la aprobación de las bases para la licitación descrita en este punto.

En caso de ser aprobadas las bases a que hago referencia, pongo a su consideración en este mismo momento, que el secretario técnico publique las mismas por 10 días naturales en los estrados físicos y en el portal web de este Tribunal, levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Está a su consideración, la propuesta citada en líneas anteriores.

Si no existe intervención alguna le solicito al Secretario Técnico tome nota de la votación nominal correspondiente, respecto a la aprobación de este punto del Orden del Día puesto a discusión.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:

Desde luego Magistrado Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO: Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ "A FAVOR".

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:

Magistrado Presidente, registro 1 uno voto a favor por lo que este punto es aprobado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Gracias Secretario, vista la votación emitida le solicito registre en el acta de sesión, que el punto número 4 cuatro del Orden del Día fue aprobado.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:

Desde luego Magistrado Presidente.

ACUERDO:

Se aprueban las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2020 para la adquisición de software para la implementación del capítulo relativo a servicios personales del Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Así mismo, se aprueba la publicación de las referidas bases, tanto en los estrados físicos, como en la página de internet de este Tribunal Electoral por un periodo de 10 diez días naturales.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Continuando con la presente Sesión, pasamos al quinto punto del Orden del Día correspondiente a:

PUNTO 5. Propuesta, discusión y aprobación de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2020 para contratación del servicio de mantenimiento y adquisición de accesorios para los vehículos oficiales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Con la finalidad de llevar a cabo el trabajo operativo para cumplir con la encomienda electoral de este Tribunal, es necesario adquirir bienes y servicios, referentes al mantenimiento de vehículos, dichas adquisiciones serán realizadas conforme a las necesidades que así lo requieran. Motivado en lo anterior, y conforme lo dispuesto en los arábigos 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, 4, 7, 11 y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, es necesario suscribir un contrato para adquirir de manera reiterada los bienes y servicios aludidos.

Por tal motivo, en apego a lo dispuesto por los artículos 24 fracción XI, 55 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se proponen las bases que deberá contener la convocatoria a la licitación pública en la que, en su caso, los participantes estarán en condiciones de presentar propuestas y cotizaciones para adquirir los bienes referidos, mismas que fueron formuladas por el titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo jurisdiccional, conforme a lo establecido por el artículo 35, de la referida Ley, en relación con el artículo 21 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Resultando oportuno precisar, que los costos por la prestación de los servicios a contratar, serán cubiertos del presupuesto de egresos autorizado del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco referente al ejercicio fiscal 2020.

En virtud de lo anterior, y en apego a lo dispuesto en el artículo 1 cuarto párrafo de la Ley de Compras referida, se pone a su consideración integrantes de este Comité, la aprobación de las bases para lanzar la convocatoria a la licitación para adquirir los bienes y servicios descritos en este punto.

En caso de ser aprobadas las bases a que hago referencia, pongo a su consideración en este mismo momento, que el secretario técnico publique las mismas por 10 días naturales en los estrados físicos y en el portal web de este Tribunal, levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Está a su consideración, la propuesta citada en líneas anteriores.

Si no existe intervención alguna le solicito al Secretario Técnico tome nota de la votación nominal correspondiente, respecto a la aprobación de este punto del Orden del Día puesto a discusión.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:

Desde luego Magistrado Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO: Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ "A FAVOR".

Magistrado Presidente, registro 1 uno voto a favor por lo que este punto es aprobado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Secretario, vista la votación emitida le solicito registre en el acta de sesión, que el punto número 5 cinco del Orden del Día fue aprobado.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifestó:

Desde luego Magistrado Presidente.

ACUERDO:

Se aprueban las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2020 para contratación del servicio de mantenimiento y adquisición de accesorios para los vehículos oficiales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Así mismo, se aprueba la publicación de las referidas bases, tanto en los estrados físicos, como en la página de internet de este Tribunal Electoral por un



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

periodo de 10 diez días naturales.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresó:

Al no existir asuntos por tratar o discutir, se propone que el acta respectiva se apruebe y firme este mismo día, para lo cual solicito se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo con lo anterior.

Se emite la votación económica.

Vista la votación, se aprueba en este momento el acta que la Secretaría Técnica de este comité levante con motivo de esta sesión.

En uso de la voz el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Secretario Técnico, manifiesta:

Tomo nota Magistrado Presidente.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, expresa:

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del Orden del Día que fue aprobado, y siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 06 seis de febrero del año 2020 dos mil veinte, se da por concluida la presente Sesión a la que fuimos convocados oportunamente, gracias por su asistencia.



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
MAGISTRADO TOMÁS VARGAS SUÁREZ



LIC. BEATRIZ GODÍNEZ TERRIQUEZ
COMO SUPLENTE DE LA MAGISTRADA
ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO



MTRA. CLAUDIA GUADALUPE BRAVO SÁLDATE
COMO SUPLENTE DEL MAGISTRADO
EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. GUADALUPE ARACELI MUÑOZ MURILLO
ENCARGADA DE DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RICARDO LOMELI FAMOSO
SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Sesión del Comité de Adquisiciones del día 06 de febrero de 2020.